

Lux ex tenebris

ANTONIO ELORZA

Para entender el comienzo del liberalismo en España hay que analizar la Ilustración y la crisis del Antiguo Régimen.

EL ERROR DE NAPOLEÓN

P

IERRE VILAR RESUMIÓ en pocas palabras cómo se hundieron en 1808 las expectativas suscitadas por el reformismo ilustrado: “Es cierto que entre 1810 y 1812, las Cortes de Cádiz llevan a cabo, en la cima, una *revolución jurídico-política*, pero

este cambio tiene lugar cuando las ruinas de la guerra, y sobre todo la separación del Imperio colonial, destruyen las precondiciones adquiridas en el siglo XVIII.” La estimación del historiador francés subraya el corte registrado entre la época de las Luces y la convulsa formación de la España liberal.

En el *Memorial de Santa Elena*, Napoleón reconoció el gran error cometido al resolver la crisis española en 1808 con el cambio de dinastía y “esa desgraciada guerra”. Hubiera podido convertirse en gobernante efectivo y popular de España, manteniendo bajo tutela a Fernando VII. Se lo había aconsejado Escóiquiz, el preceptor, en el curso de una agitada conversación en Bayona a fines de abril. A posteriori, Napoleón pensaba que desperdió la posibilidad de establecer en España un gobierno liberal, digno del pueblo que le venció, y lamenta que este cayera bajo la tiranía de Fernando. Pero había preferido fundar su dinastía y “encadenar España a los destinos de Francia”.

Lo cierto es que si las precondiciones ideológicas estaban conseguidas en 1808, la situación financiera iba a una inevitable quiebra por la enorme deuda pública acumulada con la cadena de guerras. El imperio americano estaba técnicamente perdido después de Trafalgar y el declive de la producción agraria se había traducido en graves hambrunas, como la de 1805, anticipo de la terrible de 1812. Aun sin la guerra contra Napoleón, un Vietnam del Antiguo Régimen, faltaban los recursos para asegurar la traducción política de la modernización cultural experimentada hasta 1789. Y ya estaban en curso, sobre todo en México, los brotes de rebeldía en América frente al depredador dominio colonial de España, y las incursiones inglesas en torno al río de la Plata después de Trafalgar. Los días de la España imperial, también los de la España de Goya, estaban contados.

UN REFORMISMO CERCADO

El establecimiento de una cronología del reformismo en el XVIII español descansó sobre unos supuestos imprecisos: pensar que la penetración de nuevas ideas arranca del reinado de Felipe V, y en segundo lugar, que la Ilustración se ajustó al de Carlos III. Hoy sabemos que los círculos de *novatores* estaban presentes en la España de Carlos II (López Piñero), que el diagnóstico de la decadencia ha de ser revisado (Fernández Albadalejo) y que las sombras dominan sobre la renovación bajo Felipe V (Mestre, Ruiz Torres), mientras que la labor de Ensenada, con su catastro, revela la existencia de una burocracia abierta a las reformas, desde sus precursores Patiño y Campillo (Gómez Urdáñez). Pudo también comprobarse que las posibilidades de una ampliación del panorama cultural y político resultaban bloqueadas por la supervivencia de la Inquisición. El proceso de Macanaz bajo Felipe V y el de Olavide bajo Carlos III demostraron que los Borbones aceptaban el papel del Santo Oficio como bastión del orden, y que en tales circunstancias resultaba inviable la incorporación plena al concierto europeo de las Luces.

Una coyuntura favorable, en el medio siglo que discurre entre 1740 y 1789, hizo sin embargo posible la eclosión del reformismo. Décadas de paz interior e incremento de la población, así como de la producción agraria, alentaron una voluntad de transformación que desde el aparato de Estado —los Campomanes, Floridablanca, Aranda— se transmitió a instituciones que asumieron el papel de intermediarios (las Sociedades Económicas, la propia Academia de la Historia) y a hombres entregados a la difusión de las Luces, primero en el orden cultural y, en la década de 1780, también en el económico y político. Pequeñas rendijas normativas abrieron la puerta a una verdadera explosión de ideas de cambio, de Montesquieu y Genovesi a Rousseau y Adam Smith, incluso a la de una constitución inspirada en la Revolución americana. El cierre llegó ya entre 1787 y 1788, antes del “cordón sanitario” frente a la Revolución francesa, prueba de que eran mínimas la tolerancia del régimen y de la Inquisición. Esta ya apenas quemaba, pero mantenía su presión sobre los pensadores y sus ideas. Y torturaba. De ahí la escasa entidad cuantitativa de la Ilustración española respecto de su entorno europeo.

La brillantez del pensamiento alternativo, en el cual ha de incluirse la obra de Goya, se explica por transparencia de las graves rémoras que afectan a la vida social española —reflejadas en los *Caprichos*— y también por el gran esfuerzo de indagación que llevan a cabo los hombres del despotismo ilustrado. El resultado fue un censo completo de los grandes problemas del país, empezando por la fiscalidad y la ley agraria, que no podrán resolverse ya que los privilegiados siguen

controlando el sistema de poder. Se sabe lo que es preciso reformar, pero el gato no va a ponerse el cascabel. La nueva generación de ilustrados descubre entonces, según explicó Artola, que no hay solución alguna sin derribar la estructura del privilegio, tanto nobiliario como eclesiástico, y esto requiere un nuevo régimen liberal. Solo que a partir de 1789, el posible cambio se ve clausurado con la Revolución francesa, más el malgobierno de Godoy, el cierre cultural y sobre todo la catástrofe financiera.

LA RUINA INEVITABLE

Es un lugar común considerar que el estallido de la Revolución francesa decide la suerte del reformismo ilustrado, ante la puesta en peligro de la monarquía. De una u otra forma, resultaba lógica la actitud de una defensa a ultranza como la instaurada por el conde de Floridablanca con su “cordón sanitario”. No obstante, el tiempo de tolerancia respecto de las ideas innovadoras ya había acabado antes de la muerte de Carlos III. La sucesión de Carlos III por Carlos IV y María Luisa marcó el cambio de época y la Revolución contribuyó a acentuar las pautas reaccionarias que presidieron la agonía de nuestro Antiguo Régimen.

La Revolución conmovió los pilares de la política internacional de España. Planteaba un dilema en que las dos opciones eran perdedoras. La salvaguardia del régimen, más el magnicidio de Luis XVI, parecían llevar a la alianza contrarrevolucionaria, pero como hizo notar el conde de Aranda, ese viraje ponía a España en manos de Inglaterra, principal amenaza para el imperio. La búsqueda de una salida racional, anticipándose a la derrota en la guerra de la Convención, provocó su exclusión y destierro en marzo de 1794, dejando el gobierno en manos de Godoy, favorito de la reina.

Fue el punto de inflexión del reinado. Los severos administradores del despotismo ilustrado resultaron sustituidos por un joven de escasos conocimientos y ansioso por consolidar su autoritarismo y enriquecerse. La “trinidad sobre la tierra”, como la definiera María Luisa de Parma, provocó de modo inevitable el desprestigio de la monarquía. Napoleón fue consciente muy pronto de las ventajas que a Godoy proporcionaba la posición del “mayordomo de palacio” alzado sobre unos “reyes holgazanes”. Desde 1801 desprecia a Godoy y está dispuesto a servirse de él. Más tarde lo califica de “bribón que me abrirá las puertas de España”.

En su *Reformismo e Ilustración*, Pedro Ruiz Torres opina, pensando en Godoy, que la idea del papel decisivo de los gobernantes pertenece a “la vieja historia”. La ejecutoria del valido al frente de la monarquía prueba lo contrario. Tal vez esta se hubiera hundido con las crisis agrarias sumadas a la fragilidad del imperio, pero resulta innegable que la política de guerras constantes,

sometida que no aliada España a Francia, llevó a la quiebra financiera y al desastre en Trafalgar. No fueron simples errores. A partir de 1804, harto de gobernar una España hambrienta y enferma, Godoy decide jugar su propia baza al lado de Napoleón, instrumentalizando a la monarquía, con tal de recibir una corona como premio a los servicios prestados al emperador. Es un episodio que sirve para entender cómo la traición de Godoy crea las condiciones para el desastre definitivo, la guerra de Independencia.

La total degradación del absolutismo, con el poder transferido a un “guardia de corps entronizado”, quien lo utiliza para sus propios fines, supone el desenlace agónico del absolutismo reformador. Es el de Godoy un “despotismo ministerial”, ejercido de 1804 a 1808, por encima del Consejo de Estado, sobre la única base de la ciega confianza de los monarcas, y que partiendo de una relación bilateral con el emperador decide sobre todo lo esencial. Desde la eliminación de una princesa de Asturias peligrosa para ambos al tratado de Fontainebleau que autorizó la ocupación militar de España por el imperio, a cambio de un principado portugués para Godoy. Todo a espaldas del gobierno de Madrid. Solo faltó la nota corsa de sustituir a los Borbones por el linaje Bonaparte, para que la farsa acabase en tragedia. Al comentar la amenaza a “la libertad de mi patria”, Jovellanos menciona cómo en 1807 esa patria se ve “entregada al capricho de dos monstruos [Godoy y Napoleón], cuya pérdida inteligencia y conspiración para oprimirla se columbraba ya en la acorde conducta de entrambos”. Una visión exacta.

Aun sin conocimiento de la conspiración de Napoleón y Godoy, la amenaza que hacían recaer sobre España resulta perceptible en la década anterior a 1808. Escritores como Manuel José Quintana van perfilando una idea de España como nación, al mismo tiempo forjada en la historia y vinculada a la libertad, esto es a la exigencia de resistir a una opresión que se anunciaba como demasiado real. El estudio de Miguel Artola sobre la formación de Juntas supremas en mayo-junio de 1808 muestra que la idea de nación informa el levantamiento y no es su consecuencia, de la misma manera que desde el primer momento, incluso para Murat, el mismo 2 de mayo, la lucha popular surge por la independencia negada por la invasión francesa. La reducción de la guerra a simple mito, difundida a partir del libro clásico de José Álvarez Junco, carece de base documental. El texto del juramento en la primera Junta, la de Asturias, en mayo de 1808, disipa cualquier duda: “sostener la libertad e independencia de la Nación”. —

ANTONIO ELORZA es catedrático de la Universidad Complutense de Madrid e historiador del pensamiento político. Su libro más reciente es *Ilustración y liberalismo en España* (Tecnos, 2021).